

OFICIO CON EL QUE REMITE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALBERTO ROMO GARCÍA, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVAS, POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3240/09

México, D.F., a 15 de octubre de 2009

**SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, corresponde al Titular del Ejecutivo Federal proponer los nombramientos de Magistrados del propio Tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese Órgano Legislativo, la propuesta de nombramiento de Ana Luz Brun Iñárritu, José Máximo Carvajal Contreras, Ernesto Manuel del Bosque Berlanga, Lázaro Figueroa Ruíz, Yolanda García Medina, Isabel Patricia Herrero Rodríguez, Luis Alfonso Marín Estrada, María Teresa Martínez García, Luis Edwin Molinar Rohana, Magda Zulema Mosri Gutiérrez y Alberto Romo García, como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como los datos curriculares de las citadas personas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Subsecretario

Manuel Minjares Jiménez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 1, "Estado de Derecho y Seguridad", establece como premisa fundamental que las personas cuenten con garantías de seguridad para un desarrollo humano sustentable. El cumplimiento efectivo de estas garantías requiere no sólo el estricto cumplimiento de las leyes, sino también, fortalecer a nuestro sistema de impartición de justicia y velar porque los órganos que lo componen se integren por personas con reconocida capacidad técnica y probada calidad moral para el ejercicio del cargo.

Uno de los órganos que conforma nuestro sistema de impartición de justicia es el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dotado por el Congreso de la Unión, con base en la atribución que le confiere el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con facultades para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, así como para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que determine la ley.

En ejercicio de esta atribución, el Congreso de la Unión confirió al Presidente de la República la facultad de nombrar a los Magistrados del referido Tribunal con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Para el Ejecutivo Federal es fundamental que la ciudadanía tenga confianza en sus autoridades, por ello resulta elemental que los poderes Legislativo y Ejecutivo se coordinen para que los servidores públicos a quienes se confiera la alta responsabilidad de impartir justicia en las materias propias del tribunal, cumplan con exhaustividad no sólo en el terreno técnico profesional, sino sobre todo como personas dignas precisamente de esa confianza.

En este contexto, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió establecer tres nuevas Salas Regionales durante el ejercicio 2009 para atender el notable incremento de asuntos que se han presentado y, con ello, la demanda de la función jurisdiccional en materia contenciosa administrativa, lo que implica iniciar el procedimiento de designación de los nueve magistrados que integrarán estas salas. Adicionalmente, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en términos del artículo 8 de la Ley Orgánica del propio tribunal, ha comunicado al Ejecutivo Federal a mi cargo la existencia de dos vacantes de Magistrados de Sala Regional, en virtud de haber concluido el periodo para el que fueron nombrados los ciudadanos Nidia Narváez García y Jesús Saldaña Orozco.

De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presento en estricto orden alfabético a la aprobación de ese órgano legislativo, los nombramientos como Magistrados de Sala Regional para un periodo de diez años, a las personas que a continuación se señalan para ocupar las vacantes referidas:

1. Ana Luz Brun Iñárritu.
2. José Máximo Carvajal Contreras.
3. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga.
4. Lázaro Figueroa Ruíz.
5. Yolanda García Medina.
6. Isabel Patricia Herrero Rodríguez.
7. Luis Alfonso Marín Estrada.
8. María Teresa Martínez García.
9. Luis Edwin Molinar Rohana.
10. Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

11. Alberto Romo García.

Como se advierte de la documentación remitida con la presente, las personas señaladas colman los requisitos legales exigidos por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para desempeñarse como Magistrados de Sala Regional. En efecto, son mexicanos por nacimiento y no han adquirido otra nacionalidad, están en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, son mayores de treinta y cinco años, presentan notoria buena conducta, son licenciados en derecho con título expedido cuando menos con diez años de antigüedad y cuentan como mínimo con ocho años de experiencia en materia fiscal o administrativa.

En tal virtud, el Ejecutivo Federal a mi cargo tiene la convicción de que estos nombramientos representan una respuesta institucional adecuada a los retos que enfrenta el Tribunal, toda vez que cumplen con el perfil, la capacidad técnica, la experiencia profesional y la honorabilidad que requiere la tarea de impartir justicia.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a la consideración del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, los nombramientos como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años de los CC. Ana Luz Brun Iñárritu, José Máximo Carvajal Contreras, Ernesto Manuel del Bosque Berlanga, Lázaro Figueroa Ruíz, Yolanda García Medina, Isabel Patricia Herrero Rodríguez, Luis Alfonso Marín Estrada, María Teresa Martínez García, Luis Edwin Molinar Rohana, Magda Zulema Mosri Gutiérrez y Alberto Romo García.

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a los quince días del mes de octubre de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA